



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 MAR 2014

Expte. N° 22.005/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0095-13 mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente con 18 U.H. para las asignaturas y cursos que allí se detallan, correspondientes al ciclo de la Orientación Laboral en Comercio Nacional e Internacional del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0423-13 se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha cobertura.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 36 del citado instrumento legal, corresponde emitir el presente acto administrativo.

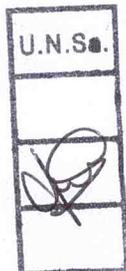
Por ello y atento a lo solicitado por el mencionado Instituto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 18 U.H. para las asignaturas: *MARKETING*, de 4to. Año, *SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE*, de 4to. Año, *INVESTIGACIÓN DE MERCADO*: de 5to. Año, *COSTOS*: de 5to. Año, *ASPECTOS INSTRUMENTALES DEL COMERCIO EXTERIOR*, de 6to. Año, *CANALES DE COMERCIALIZACIÓN*: de 6to. Año, y *PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES*: de 5to. y 6to. Año, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0095-13, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 7 de abril de 2014, a las 14:00 horas
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 7 de abril de 2014, a las 14:00 horas
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 7 de abril de 2014, a las 15:30 horas

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA – TARTAGAL – U.N.Sa., a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Det. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0152-14